

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15033 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1109/2013, referente al concursado Bilza, S.A., con CIF número A488100416, Casa Vasca, S.A., con CIF número A48106066, Edificio Urquijo 2-Bis, S.L., con CIF número B48576623, Poza 12, S.A., con CIF número A95333464, Riolaya, S.L., con CIF número B39445572, y Sorroskiyo, S.L., con CIF número B74137936, por auto de fecha 03/04/2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación de las mercantiles Casa Vasca, S.A., y Sorroskiyo, S.L., a petición de deudor.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición Casa Vasca, S.A., y Sorroskiyo S.L., sobre su patrimonio.

3.- Se han declarado disueltas las concursadas Casa Vasca, S.A., y Sorroskiyo S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 4 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140018851-1